



Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Acuerdo de Concejo N°103-2023-MDS

Sarín, 21 de diciembre del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN:

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria de Concejo N°024-2023-MDS de fecha 21 de diciembre del 2023, sobre la aprobación del **"PLAN DISTRITAL DE CONTIGENCIA PARA FENOMENO "EL NIÑO" O TEMPORADA DE LLUVIAS INTENSAS 2024"** presentado por la Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural, con el voto aprobatorio por unanimidad del Concejo Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades, son Órganos de Gobierno Local, con Personería Jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el art. 194° de la Constitución Política modificado por la Ley de – Reforma Constitucional – Ley N°27680, y concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

Que, el artículo 41 de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 41 dispone que *"los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional"*;

Que, en nuestro país, "El Fenómeno El Niño" es un evento que se caracteriza, entre varios elementos físicos y atmosféricos, por el calentamiento de las aguas del mar frente a las costas del Perú y por los cambios climáticos que genera a nivel regional y global;

Que, en ese sentido, mediante Informe N°23-2023-MDS-SEC.TEC.DEFENSA CIVIL/LFCL de fecha 13 de diciembre del 2023, el Secretario Técnico Distrital de Gestión de Riego de Desastres alcanza el **PLAN DISTRITAL DE CONTIGENCIA PARA FENOMENO "EL NIÑO" O TEMPORADA DE LLUVIAS INTENSAS 2024**, para su evaluación y aprobación por el Pleno de Concejo Municipal, adjuntando dicho plan;

Que, el PLAN DISTRITAL DE CONTIGENCIA PARA FENOMENO 'EL NIÑO' O TEMPORADA DE LLUVIAS INTENSAS 2024 es un instrumento técnico de procedimientos para la implementación de acciones de preparación y respuesta, ante los peligros generados por lluvias intensas, que causan inundaciones y movimientos en masa (flujo detritos, huaicos, deslizamientos, caída de rocas), que ocasionan daños a la vida, la salud y los medios de vida de la población;

Que, mediante Informe N°1096-2023-MDS-SIDUR/LFCL de fecha 20 de diciembre de 2023, el Subgerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural hace llegar el **PLAN DISTRITAL DE CONTIGENCIA PARA FENOMENO "EL NIÑO" O TEMPORADA DE LLUVIAS INTENSAS 2024**, con un valor de S/176,020.00 (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL VEINTE CON 00/100 SOLES), para su evaluación y aprobación correspondiente;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo N°024-2023-MDS de fecha 21 de diciembre del 2023, se da cuenta sobre la aprobación del **PLAN DISTRITAL DE CONTIGENCIA PARA FENOMENO "EL NIÑO" O TEMPORADA DE LLUVIAS INTENSAS 2024** presentado por la Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural, y luego del debate correspondiente y posterior votación por





Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



Acuerdo de Concejo N°103-2023-MDS

parte del Concejo Municipal, se ACORDO POR UNANIMIDAD, APROBAR el antedicho plan, por el monto de S/176,020.00 (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL VEINTE CON 00/100 SOLES), el mismo que deberá ser incorporado al Plan Operativo Institucional de la Municipalidad Distrital de Sarín;

Que, el numeral 113.2 del artículo 113° del texto único ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante D.S N°004-2019-JUS, establece que *el acta es leída y sometida a la aprobación del miembro del órgano colegiado al final de la misma sesión o al inicio de la siguiente, pudiendo no obstante el Secretario certificar los acuerdos específicos ya aprobados, así como el pleno autorizar la ejecución inmediata de lo acordado;*

Por las consideraciones expuestas, de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y en Sesión de Concejo, previa deliberación del caso con el voto unánime de los miembros y con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL PLAN DISTRITAL DE CONTIGENCIA PARA FENOMENO "EL NIÑO" O TEMPORADA DE LLUVIAS INTENSAS 2024 presentado por la Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural, hasta por la suma de S/176,020.00 (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL VEINTE CON 00/100 SOLES), el mismo que deberá ser incorporado al Plan Operativo Institucional de la Municipalidad Distrital de Sarín, de acuerdo a los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR la ejecución del plan aprobado en el artículo anterior, a la Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural, mediante su División de Defensa Civil, y Gestión del Riesgo de Desastres.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General realizar la difusión del presente Acuerdo de Concejo Municipal a las áreas correspondientes para los fines del caso y tomen las acciones correspondientes para su cumplimiento, así como su publicación en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Sarín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARIN

Richar Yoran Polo Cabrera
ALCALDE
DNI: 41070984

Archivo/OSG

CC:

- Gerencia Municipal
- OPP
- SIDUR

AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARIN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

¡Trabajando de la mano con el pueblo...!





Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

INFORME N° 1096-2023-MDS-SIDUR/LFCL

A : ING. GRIMALDO DIAS CUBAS
Gerente Municipal – MDS.

DE : ING. LUIS F. CAPRISTAN LEON
Subgerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Rural

ATENCIÓN : GERENCIA MUNICIPAL.

ASUNTO : ALCANZO PLAN DISTRITAL DE CONTINGENCIA PARA FENOMENO "EL NIÑO" O TEMPORADA DE LLUVIAS INTENSAS 2024.

REFERENCIA : Informe N° 23-2023-MDS-SEC. TEC. DEFENSA CIVIL/LFCL. Exp. Adm. N° 934-SIDUR.

FECHA : Sarín, 20 de diciembre de 2023.



Me es grato de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y a la vez REMITIR el INFORME N° 23-2023-MDS-SEC. TEC. DEFENSA CIVIL/LFCL, emitido por el Secretario Técnico de Defensa Civil de la MDS, el cual contiene el **PLAN DISTRITAL DE CONTINGENCIA PARA FENOMENO "EL NIÑO" O TEMPORADA DE LLUVIAS INTENSAS 2024**, para su **EVALUACIÓN** y **APROBACIÓN**.

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SARÍN
Ing. Luis Francisco Capristan León
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y
DESARROLLO URBANO - RURAL



Ac. 103
SE. 024





Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"

DEFENSA CIVIL
CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DISTRITAL



33

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

INFORME N° 23-2023-MDS – SEC. TEC. DEFENSA CIVIL / LFCL



A : ING. GRIMALDO DIAZ CUBAS
Gerente Municipal

DE : ING. LUIS F. CAPRISTAN LEON
Secretario Técnico Distrital de Gestión de Riesgo de Desastres.

ATENCIÓN : GERENCIA MUNICIPAL.

ASUNTO : ALCANZO PLAN DISTRITAL DE CONTINGENCIA PARA FENOMENO
"EL NIÑO" O TEMPORADA DE LLUVIAS INTENSAS 2024.

FECHA : Sarín, 18 de diciembre de 2023.

Me es grato dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y a la vez, hacer llegar adjunto al presente el **PLAN DISTRITAL DE CONTINGENCIA PARA FENOMENO "EL NIÑO" O TEMPORADA DE LLUVIAS INTENSAS 2024**, para su evaluación y aprobación por el consejo.

En el presente plan se describe las acciones de emergencias como respuesta de la Municipalidad de Sarín, ante la ocurrencia o inminencia del Fenómeno El Niño con presencia de lluvias intensas; propiciando la acción planificada, integrada e inmediata de sus unidades orgánicas y entidades del ámbito del distrito, en salvaguardar la integridad de las personas.

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente.

ING. LUIS F. CAPRISTAN LEON
Secretario Técnico Distrital de
Gestión de Riesgo de Desastres.

AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARIN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

¡Trabajando de la mano con el pueblo...!





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SARIN

PLAN DISTRITAL DE
CONTINGENCIA PARA FENOMENO
“EL NIÑO” O TEMPORADA DE
LLUVIAS INTENSAS 2024



ING. LUIS FRANCISCO CAPRISTAN
LEON
SECRETARIO TECNICO
DEFENSA CIVIL

LA LIBERTAD – SANCHEZ CARRION – SARIN



Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"

DEFENSA CIVIL
CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DISTRITAL



31

ELABORACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIAS

ALCALDE:

RICHAR YORAN POLO CABRERA

REGIDORES:

LAURIANO SAAVEDRA TUMBAJULCA

MILI MAGALI LLAJARUNA ANTICONA

EDER REYES VILLANUEVA

CLARITA YAKELIN NEYRA RODRIGUEZ

ROBERTO DANIEL TUMBAJULCA LAGUNA

AREA RESPONSABLE DE LA ELABORACION DEL PLAN

ING. LUIS FRANCISCO CAPRISTAN LEON

SECRETARIO TECNICO DE LA DIVISION DE DEFENSA CIVIL

Ing. Luis Francisco Capristan Leon
SECRETARIO TECNICO
DEFENSA CIVIL

AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARIN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

¡Trabajando de la mano con el pueblo...!





PRESENTACION

El Perú se ubica geográficamente, por debajo de la Línea Ecuatorial y frente en el borde oriental del cinturón de fuego del pacífico, se da la ocurrencia de diversos factores que regulan la temperatura y clima en todo el territorio nacional, como la Corriente Fría o de Humboldt, la Corriente de El Niño, la Amazonía, el Anticiclón del Pacífico Sur y la Cordillera de los Andes. Dicha influencia ocasiona diversos fenómenos de origen natural que a lo largo de los años han traído graves daños a la población y sus medios de vida, como son la ocurrencia del fenómeno de El Niño o La Niña, fenómeno climático que trae como consecuencia inundaciones y huaycos en gran parte del país, causando la muerte de muchas personas y destrucción de viviendas, infraestructuras básicas, vías de comunicación; sumado a las condiciones meteorológicas de descargas eléctricas y nevadas.

El presente Plan de Contingencia Local está enmarcada dentro del contexto prescrito por la Ley N° 29664 del SINAGERD y su reglamento aprobada por D.S. N° 048-2011-PCM; con el objeto de establecer los procedimientos ante la ocurrencia de emergencias y desastres causados por lluvias intensas en la jurisdicción del Distrito de Sarín; deviniendo en un instrumento de gestión y normativa de **cumplimiento obligatoria** que tiene la finalidad de regular los procesos de coordinación, alerta, alarma, movilización, respuesta y rehabilitación frente a la ocurrencia de lluvias intensas en el distrito de Sarín, durante el periodo de 2024.

Dentro de este contexto, la División de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Sarín, ha identificado el nivel de riesgo existente en el ámbito del Distrito de Sarín, generando información sobre peligros, vulnerabilidades y riesgo, debiendo ser implementada en la gestión reactiva (preparación, respuesta y rehabilitación), por todas las entidades conformantes del SINAGERD.

Richar Yoran Polo Cabrera

**PRESIDENTE DEL GRUPO DE TRABAJO DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARIN**

Cap. Wilfrido
ING. LUIS FRANCISCO CARISTAN LEON
SECRETARIO TECNICO DEFENSA CIVIL





Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"

DEFENSA CIVIL
CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DISTRITAL



29

INDICE

I. INFORMACIÓN GENERAL

II. BASE LEGAL

III. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

3.2 Objetivos Específicos

IV. ALCANCE DEL PLAN DE CONTINGENCIAS

V. PERSPECTIVAS DE LLUVIAS A NIVEL NACIONAL 2024

5.1 Pronóstico de lluvias 2023 - 2024

5.2 Pronóstico hidrológico estacional para 2023 - 2024

VI. ZOANAS Y PUNTOS CRITICOS POR MOVIMIENTO EN MASA E INUNDACIONES

6.1 Movimiento en masas

6.2 Inundaciones

VII. ESCENARIOS DE RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA E INUNDACIONES

7.1 Susceptibilidad por movimiento en masas e inundaciones ante lluvias para el 2023 – 2024

7.2 Identificación de elementos expuestos

7.3 Determinación de elementos expuestos a peligro por movimiento en masa

7.4 Determinación del riesgo

VIII. ORGANIZACIÓN FRENTE A LLUVIAS

8.1 Niveles de Emergencia

8.2 Organización del SINAGERD para Emergencias ante Lluvias Intensas

IX. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES

X. PRESUPUESTO

XI. PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS

11.1 Procedimiento de alerta

11.2 Procedimiento de coordinación

11.3 Procedimiento de movilización

11.4 Procedimiento de respuesta

XII. CONSIDERACIONES FINALES

12.1 Conclusiones

12.2 Recomendaciones

XIII. ACRÓNIMOS Y SIGLAS

*Ing. Luis Francisco Carrizosa Leon
Secretario Técnico Defensa Civil*





I. INFORMACIÓN GENERAL:

El Plan de Contingencia ante Lluvias Intensas de la Municipalidad Distrital de se formula en el marco de la Ley N° 29664 – Ley SINAGERD y su Reglamento aprobado por D. S. N° 048-2011PCM; así como del Plan Nacional de Gestión del Riesgos de Desastres (PLANAGERD), y la Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, que aprobó los "Lineamientos para la formulación y aprobación de los Planes de Contingencia".

En el Plan se describe los escenarios de riesgo probables de la temporada de lluvias 2024, que ocurre en el periodo de los meses de setiembre hasta el mes de abril, en base a información generada por entidades técnicas-científicas. La ocurrencia de lluvias es propia de las estaciones de primavera y verano, se presentan por encima y/o debajo de sus valores normales, siendo algunas veces extremas.

Las precipitaciones son recurrentes a nivel nacional, sobre todo en la región de la Sierra norte oriental en la que se intensifican las lluvias y están sujetas al comportamiento del océano y la atmosfera, ocasionando cantidades superiores o inferiores a sus valores normales, llegando a presentar situaciones extremas en determinado espacio y tiempo y con las condiciones propias de la zona de sierra sur oriental, como son la topografía, fisiografía y dan lugar a peligros asociados como movimientos en masa (flujo de detritos o huaicos, deslizamientos, caídas de roca, erosión fluvial) e inundaciones; las que impactan en los servicios básicos y los medios de vida de la población vulnerable.

El presente **plan distrital de contingencia para fenómeno "el niño" o temporada de lluvias intensas 2024**, es un instrumento técnico de procedimientos para la implementación de acciones de preparación y respuesta, ante los peligros generados por lluvias intensas, que causan inundaciones y movimientos en masa (flujo de detritos, huaicos, deslizamientos, caída de rocas), que ocasionan daños a la vida, la salud y los medios de vida de la población.

II. BASE LEGAL:

- Ley N° 29664 Ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres- SINAGERD.
- Ley No.29158 – Ley Orgánica del Poder Ejecutivo
- Ley No. 27867, que crea la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 28551, Establece la Obligación de elaborar y presentar Planes de Contingencia.

Señal
IVB LUIS FRANCISCO CAPRISTAL
LEON
SECRETARIO TECNICO DEFENSA
CIVIL





Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



DEFENSA CIVIL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DISTRITAL

- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley N° 29664, Ley del Sistema Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres SINAGERD.
- Resolución Ministerial No.046-2014-PCM, Lineamientos que definen el marco de responsabilidades en gestión de Riesgo de Desastres en las entidades del Estado en los tres niveles de Gobierno.
- Resolución Ministerial No.276-2012-PCM que aprueba los lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Resolución No.180-2013-PCM que aprueba los lineamientos para la organización, constitución y funcionamiento de las plataformas de defensa civil.
- Resolución Ministerial No.188-2015-PCM que aprueba los lineamientos para la formulación y aprobación de los planes de contingencia.
- Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, Aprueba los lineamientos para la formulación y Aprobación de Planes de Contingencia.

III. OBJETIVOS:

3.1. OBJETIVO GENERAL

El Plan tiene como objetivo general, establecer los procedimientos específicos de organización, coordinación, alerta, movilización, respuesta y rehabilitación de las instancias conformantes del SINAGERD – Nivel 1, ante la inminencia u ocurrencia de lluvias intensas; orientadas a la protección de la población y sus medios de vida ante daños causados por la presencia de lluvias intensas.

3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a) Preciar las acciones para una adecuada y oportuna respuesta ante la inminencia u ocurrencia de emergencias o desastres causado por lluvias intensas, con el fin de proteger la vida y sus medios de vida de la población, y el patrimonio del estado.
- b) Determinar los escenarios de riesgo, mediante la identificación de peligros y vulnerabilidad y su potencial impacto a la población y sus medios de vida.
- c) Definir los procedimientos de específicos de: alerta, coordinación, movilización y respuesta ante la inminencia u ocurrencia de emergencias o desastres debido a lluvias intensas, con el fin de proteger la vida de la población y el patrimonio.
- d) Definición de los protocolos de Respuesta y Comunicación.





IV. ALCANCE DEL PLAN DE CONTINGENCIAS:

Las disposiciones contenidas en el Plan, es de aplicación en el ámbito distrital de Sarín y es de cumplimiento obligatorio por todas las entidades y miembros integrantes del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres, Plataforma de Defensa Civil y Entidades de Primera Respuesta.

V. PERSPECTIVA DE LLUVIAS A NIVEL NACIONAL 2023 - 2024

5.1. Pronóstico de lluvias 2023 (octubre – diciembre 2023)

Según la actualización del pronóstico de lluvias para (octubre - diciembre 2023) presentado por el SENAMHI en el Informe Técnico N°11-2023/SENAMHI-DMA-SPC, de 21 de setiembre 2023, es más probable un escenario de lluvias con valores superiores a lo normal en la sierra norte occidental del país. (Figura 1).

Figura N° 1. Pronóstico de lluvias para el verano 2023 - 2024, por regiones



ING. LUIS FRANCISCO
CAPRISTAN LEON
SECRETARIO TÉCNICO
DEFENSA CIVIL

Fuente: ESCENARIO DE RIESGO POR SUPERAVIT DE LLUVIAS 2023 -2024





La Figura 1, muestra el pronóstico de precipitación para 2023 (octubre – diciembre 2023) generalizado por regiones. El color verde representa las regiones con posible superávit de lluvias, el color blanco indica las regiones donde se prevé lluvias dentro de su rango normal.

5.2. Pronóstico hidrológico estacional 2023 - 2024

La Tabla 1 muestra el pronóstico hidrológico estacional a nivel nacional para el periodo (octubre – diciembre 2023), en las cuencas representativas con control hidrométrico.

Tabla N° 1. Perspectivas de las condiciones hidrológicas para el periodo 2023 - 2024

REGIONES	PROBABILIDADES (%)			ESCENARIO	UMBRALES (milímetros)	
	INFERIOR	NORMAL	SUPERIOR		P33*(mm)	P66*(mm)
COSTA NORTE	19	24	57	SUPERIOR	6.3	11.7
COSTA CENTRO	23	33	44	SUPERIOR	2.9	5.2
COSTA SUR	31	45	24	NORMAL	0.3	1.6
SIERRA NORTE OCCIDENTAL	20	33	47	SUPERIOR	140.8	192.7
SIERRA NORTE ORIENTAL	18	36	46	SUPERIOR	218.5	291.2
SIERRA CENTRO OCCIDENTAL	20	49	31	NORMAL	84.1	129.1
SIERRA CENTRO ORIENTAL	20	45	35	NORMAL	223.0	275.3
SIERRA SUR OCCIDENTAL	45	35	20	INFERIOR	31.3	52.5
SIERRA SUR ORIENTAL	43	39	18	INFERIOR	201.6	255.8
SELVA NORTE ALTA	19	46	35	NORMAL	292.6	399.9
SELVA NORTE BAJA	20	48	32	NORMAL	525.7	670.0
SELVA CENTRAL **	45	35	20	INFERIOR	602.9	683.6
SELVA SUR **	45	35	20	INFERIOR	650.1	745.2

Fuente: ESCENARIO DE RIESGO POR SUPERVIT DE LLUVIAS PARA 2023 -2024

Cabe precisar que, estas previsiones estacionales no estiman los caudales máximos instantáneos (eventos de crecidas), sino son una referencia del promedio de los caudales mensuales. Además, mencionar que la confiabilidad de los pronósticos aumenta conforme se acorta el tiempo de anticipación.

VI. ZONAS Y PUNTOS CRITICOS POR MOVIMIENTO EN MASA E INUNDACIONES

6.1. Movimiento en masa

De acuerdo a la base de datos del INGEMMET se tiene identificado un total de 1,485 zonas críticas por la ocurrencia (recientes y antiguas) de procesos de movimientos en masa. Los tipos identificados principalmente son deslizamientos, derrumbes, caídas de rocas, y flujos de detritos (huaycos, flujos de lodo, avalanchas de rocas o detritos), distribuidos en el ámbito nacional (Figura 2).

INE. LUIS FRANCISCO CARRISAN LEA
SECRETARIO TECNICO DEFENSA CIVIL





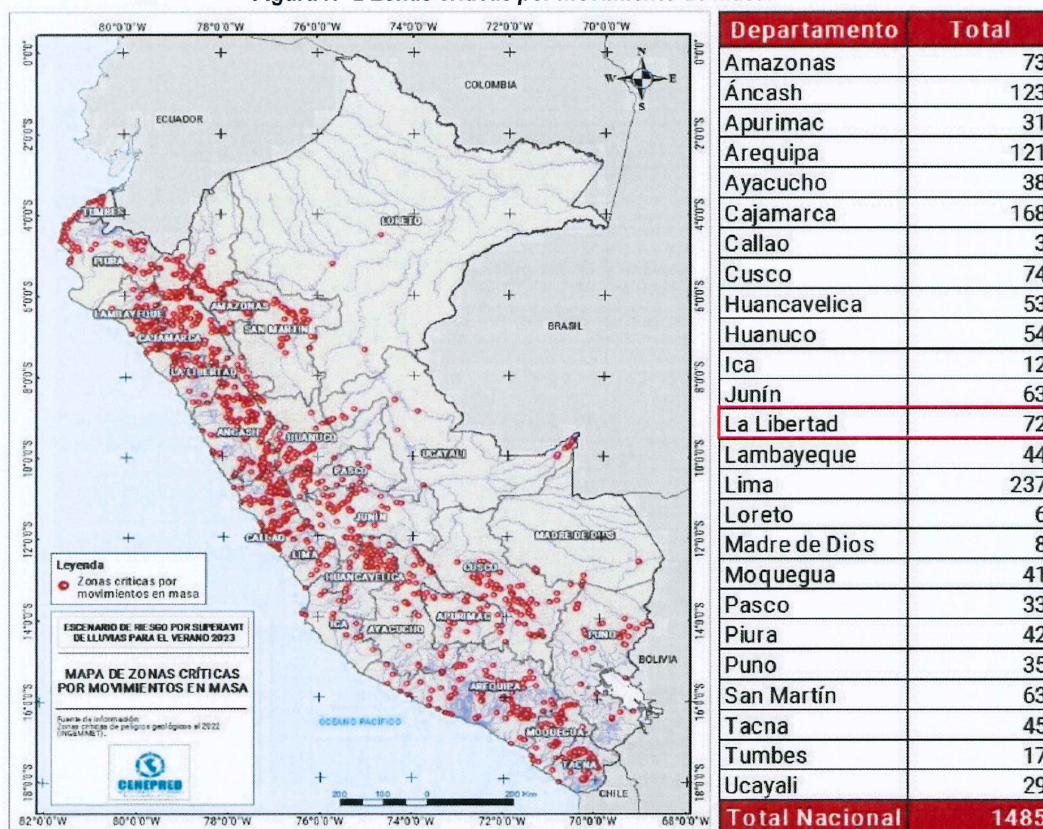
Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"

DEFENSA CIVIL
CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DISTRITAL



Figura N° 2 Zonas críticas por movimiento de masa.



Fuente: ESCENARIO DE RIESGO POR SUPERVIT DE LLUVIAS PARA 2023 - 2024

6.2. Inundaciones

A nivel nacional, existe un total de 9525 lugares expuestos a la ocurrencia de inundaciones considerados como críticos (Figura 2), de los cuales 6101 fueron identificados por la Autoridad Nacional del Agua (ANA) y 410 identificados por el INGEMENT.

[Firma]
ING. LUIS FRANCISCO CAPRISTAN
SECRETARIO TECNICO DEFENSA CIVIL





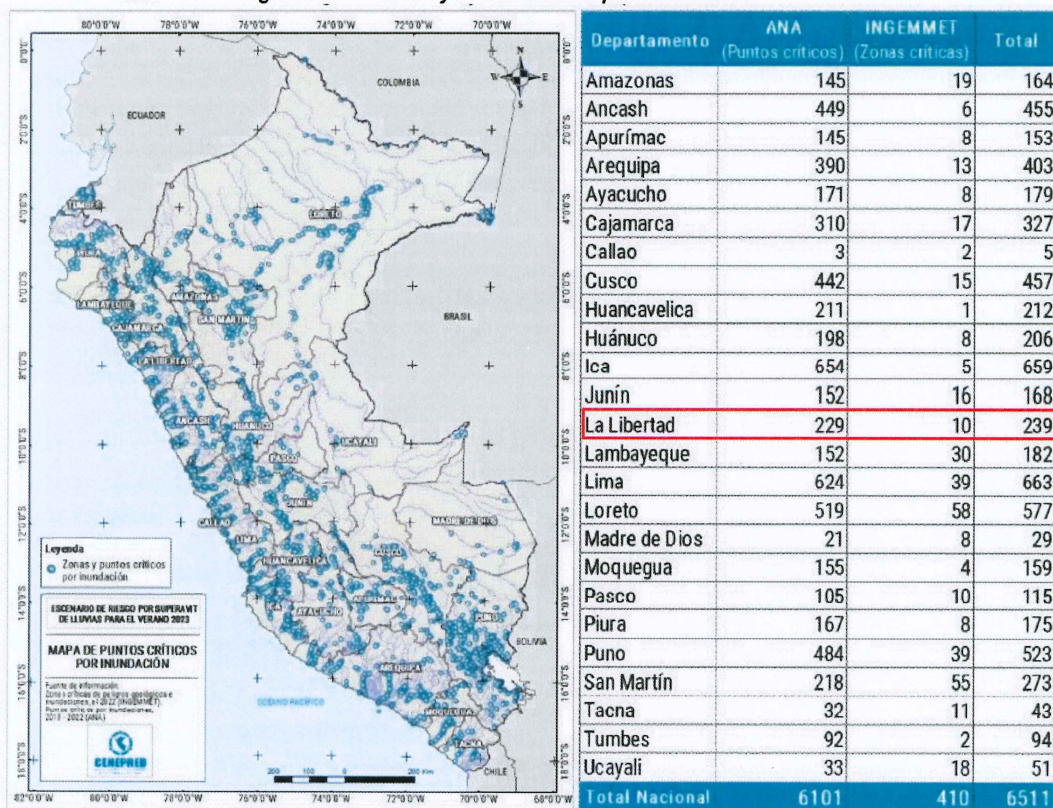
Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"

DEFENSA CIVIL
CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DISTRITAL



Figura N° 3. Puntos y zonas críticas por inundación



Fuente: ESCENARIO DE RIESGO POR SUPERAVIT DE LLUVIAS PARA 2023 - 2024

VII. ESCENARIO DE RIESGO POR MOVIMIENTOS DE MASA Y INUNDACIONES

7.1. Susceptibilidad por movimientos en masa e inundaciones ante lluvias para el 2023 - 2024.

Para la identificación de los ámbitos con mayor predisposición a la ocurrencia de huaycos, deslizamiento, caídas u otro tipo de movimientos en masa, es necesario conocer las características físicas del territorio. Para ello se consolidó los mapas de susceptibilidad por movimientos en masa a nivel regional, elaborados por el INGEMMET, basado en los factores condiciones del territorio tales como: pendiente, geomorfología, litología, y cobertura vegetal (Figura 4). Los ámbitos de susceptibilidad muy alta y alta se caracterizan principalmente por presentar relieves montañosos laderas de fuerte pendiente y escasa o nula cobertura vegetal.

Def-11
ING. LUIS FRANCISCO CAPRISTAN LEON
SECRETARIO TECNICO DEFENSA CIVIL





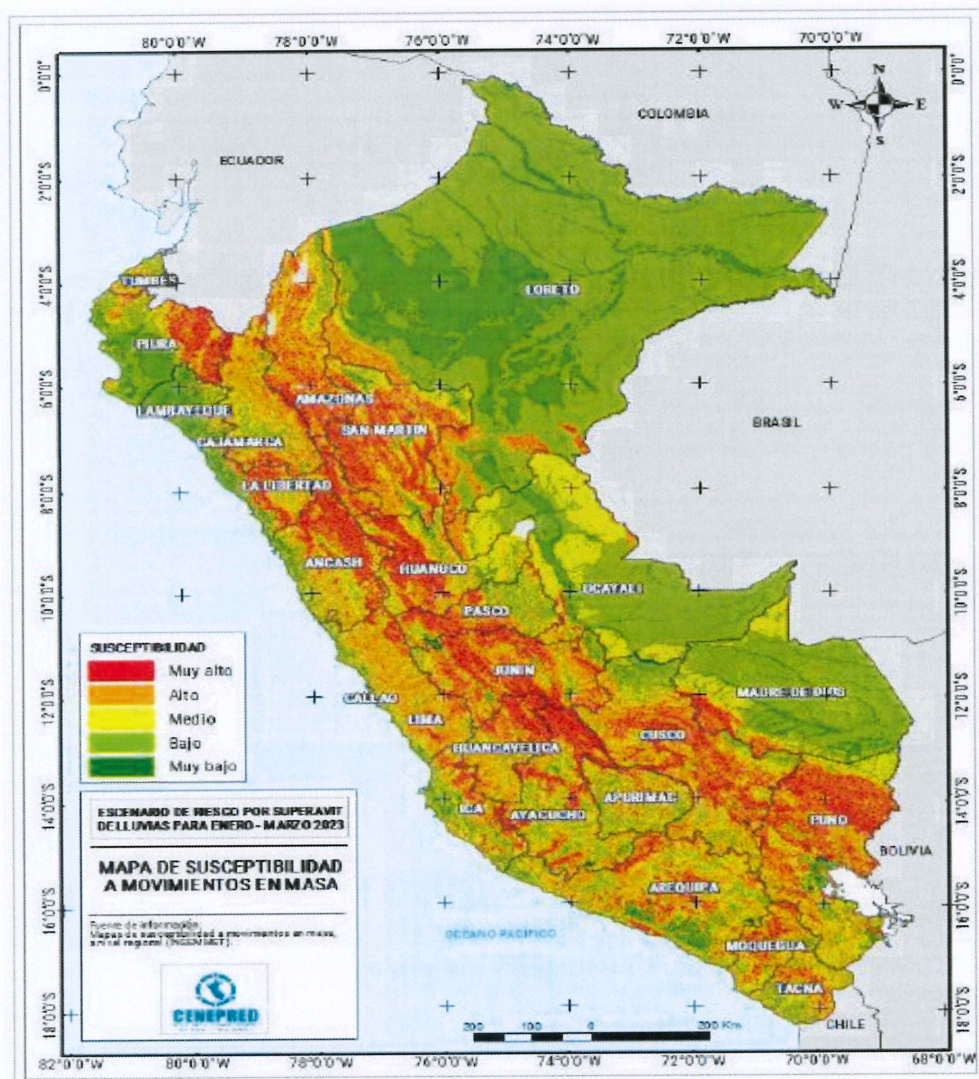
Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"

DEFENSA CIVIL
CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DISTRITAL



Figura N° 4. Susceptibilidad por movimientos en masa a nivel regional.



Fuente: ESCENARIO DE RIESGO POR SUPERAVIT DE LLUVIAS PARA 2023 - 2024

Por otro lado, la probabilidad de que las lluvias puedan darse por encima de su patrón normal (superávit) en ciertas zonas del país anuncia la posible presencia de lluvias fuertes, que es un factor desencadenante para la ocurrencia de movimiento en masa, pudiendo traer consigo situaciones de riesgo para la población. Por esta razón, el presente escenario de riesgo focaliza el análisis en las áreas donde se prevé superávit de lluvias, delimita de color negro en el mapa de susceptibilidad por movimientos en masa ante el pronóstico de lluvias para 2023 – 2024. (Figura 5).

ING. LUIS FRANCISCO CARRISTAN LEÓN
SECRETARIO TÉCNICO DEFENSA CIVIL

AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARÍN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

¡Trabajando de la mano con el pueblo...!





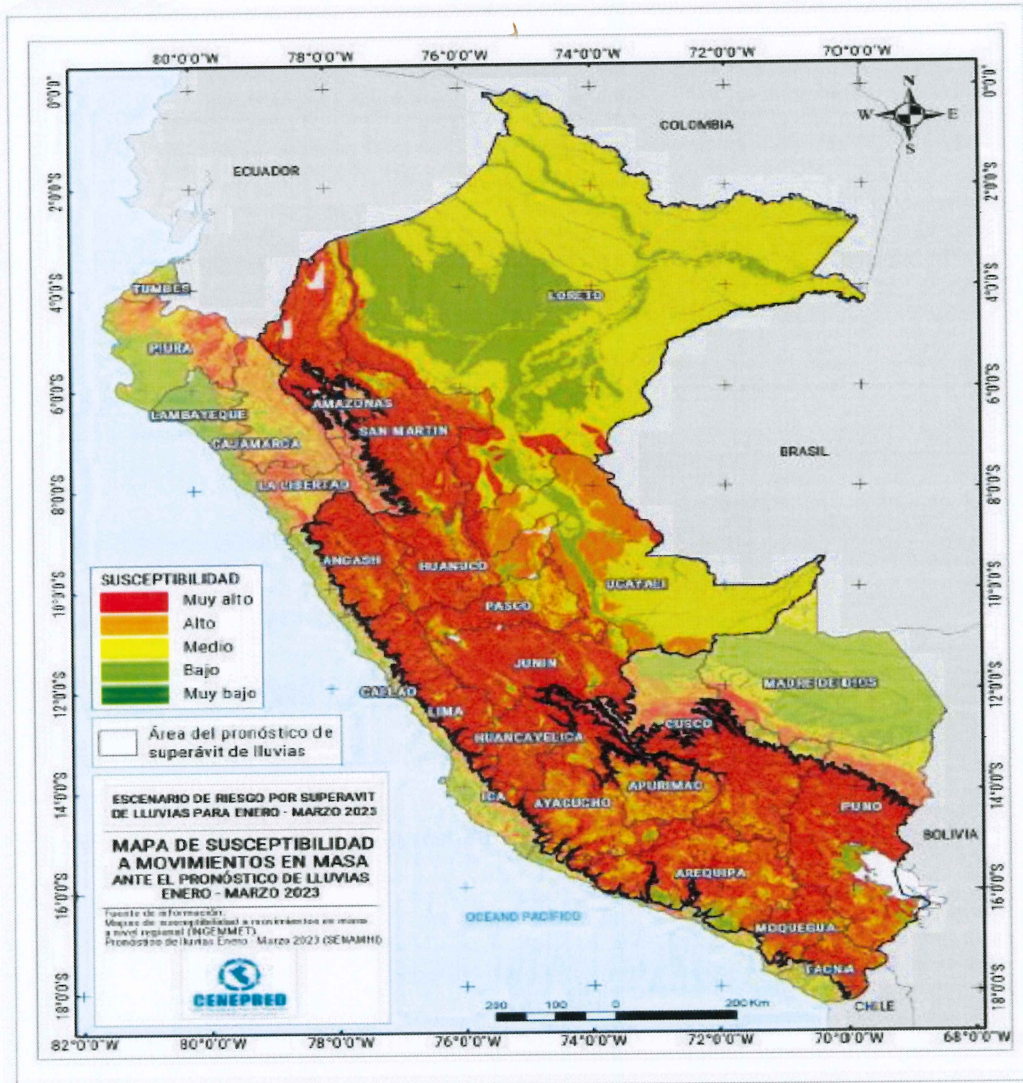
Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"

DEFENSA CIVIL
CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DISTRITAL



Figura N° 5. Mapa de susceptibilidad por movimientos en masa ante el pronóstico de lluvias para 2023 - 2024



Fuente: ESCENARIO DE RIESGO POR SUPERAVIT DE LLUVIAS PARA 2023 - 2024

Para obtener el mapa de susceptibilidad por movimientos en masa del Distrito de Sarín, se ha considerado el inventario de peligros geológicos y zonas críticas por movimientos de masa por INGEMMET (Figura N° 6).

ING. LUIS FRANCISCO CARRERAN
SECRETARIO TECNICO DEFENSA CIVIL

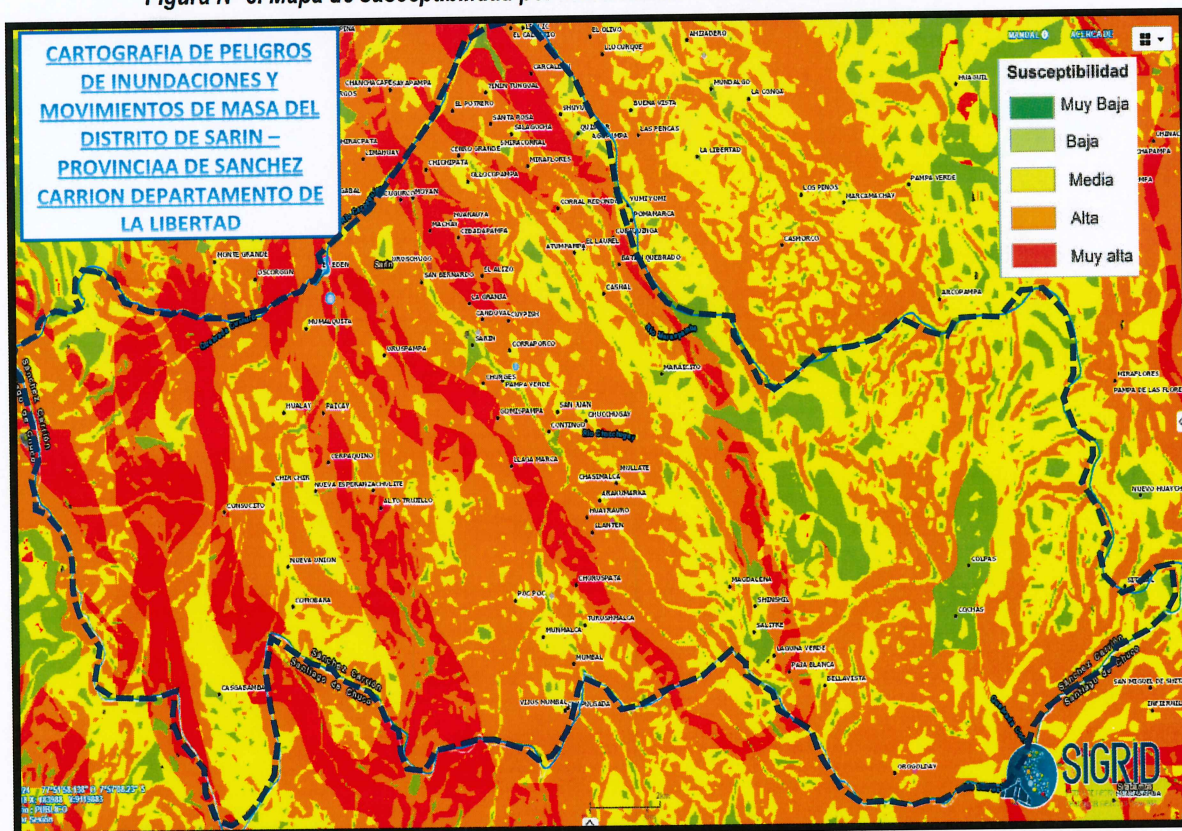
AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARÍN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

¡Trabajando de la mano con el pueblo...!





Figura N° 6. Mapa de susceptibilidad por movimientos en masa del Distrito de Sarín.



Fuente: Elaboración propia, en base a información del INGEMMET

7.2. Identificación de elementos expuestos

Para la identificación de elementos expuestos, el CENEPRED ha considerado como elementos expuestos: población, establecimientos de salud, instituciones educativas y infraestructuras viales. Para ello se ha utilizado la siguiente base de datos georreferenciada:

- Población y vivienda a nivel distrital del Censo de Población y Vivienda del año 2017, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).
- Establecimientos de salud del Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (RENIPRESS) del Ministerio de Salud, actualizada a setiembre 2022.
- Instituciones educativas del Ministerio de Educación, actualizada a setiembre 2022.

[Firma]
ING. LUIS FRANCISCO CARISTAN LEON
SECRETARIO TÉCNICO DEFENSA CIVIL





7.3. Determinación de elementos expuestos a peligro por movimientos en masa

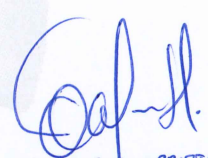
Con la información geoespacial mencionada en el párrafo anterior, el CENEPRED realizó el análisis de exposición, superponiendo las capas georreferenciadas de los principales elementos expuestos ya identificados sobre las áreas de susceptibilidad por movimientos en masa,

priorizando los niveles alto y muy alto, con la finalidad de identificar los posibles daños y/o pérdidas frente a la ocurrencia de movimientos en masa.

7.3.1. Población Expuesta a peligro por Movimiento en Masa

Los Centros poblados, Caseríos y Sectores del Distrito de Sarín, se determinó utilizando la base del Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas del INEI, la cual están georreferenciadas en el geo portal Sistema de Información para la Gestión de Riesgos de Desastres – SIGRID.

Para el ámbito del Distrito de Sarín, se identificaron los elementos expuestos de población y vivienda por distritos. En la siguiente Tabla N° 2; muestra a nivel de detalle cada elemento y nivel de peligro expuesto.


ING. LUIS FRANCISCO CARRIZOSA LOZANO
SECRETARIO TÉCNICO DEFENSA
CIVIL





Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"

DEFENSA CIVIL
CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DISTRITAL



Tabla N° 2. Población expuesta por nivel de peligro – Movimientos en Masas y Inundaciones por Centros Poblados, Caseríos y Sectores del Distrito de Sarín.

ESCENARIOS DE RIESGO POR LLUVIAS INTENSAS 2021	ESCENARIOS DE RIEGO POR MOVIMIENTOS EN MASA				ESCENARIOS DE RIESGO POR INUNDACION
CENTRO POBLADO – CASERIOS - SECTORES	POBLACION				POBLACION
	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	
MAGDALENA	-	-	30	-	-
COCHAS	-	-	40	280	280
SHINSHIL	-	-	155	295	-
SALITRE	-	-	30	-	-
LAGUNA VERDE	-	-	8	-	-
PAJA BLANCA	-	65	-	-	-
BELLA VISTA	-	100	-	-	-
OROGOLDAY	-	288	32	-	-
MARAICITO	-	-	-	30	30
MULLATE	-	-	112	-	-
LLANTEN	-	204	-	-	-
CHURUSPATA	-	40	-	-	-
POC POC	-	-	160	-	-
TURUSHMALCA	-	-	208	-	-
MUNMALCA	-	-	750	-	-
MUMBAL	-	92	-	-	-
CONSUCITO	-	112	-	-	-
NUEVA UNION	-	-	208	-	-
COMOBARA	-	-	160	-	-
CHIR CHIR	-	-	192	-	-
HUALAY	-	-	900	-	-
PAICAY	-	8	48	-	-
CERPAQUINO	-	880	-	-	-
NUEVA ESPERANZA	-	120	200	-	-
CHULITE	-	-	120	-	-
MUNMALQUITA	-	-	324	-	-
URUSPAMPA	-	-	112	-	-
SAN JUAN	-	15	250	-	-

Francisco Carrizosa Leon
SECRETARIO TECNICO
DEFENSA CIVIL





Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"

DEFENSA CIVIL
CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DISTRITAL



CHUCHUGAY	-	-	104	-	-
CONTINGO	-	25	-	-	-
GOMISPAMPA	-	120	-	-	-
PAMPA VERDE	-	-	16	-	-
CHURGES	-	12	24	-	-
CORRAPORCO	-	-	60	-	-
SARIN	-	1200	64	-	1264
CUYPISH	-	12	-	-	-
LA GRANJA	-	48	-	-	-
EL ALIZO	-	88	-	-	-
SAN BERNARDO	-	32	-	-	-
URUSCHUGO	-	-	140	-	-
ESCUGURCO	76	-	-	-	-
MOYAN	-	-	124	-	124
EL CALVARIO	-	60	-	-	-
LIC LIC	-	14	140	-	-
TIÑIN	-	-	128	-	-
SHUYUC	-	-	176	-	-
SANTA ROSA	-	40	-	-	-
SALAGOCHA	-	44	40	-	-
SHIRACORRAL	-	-	88	-	-
CERRO GRANDE	-	88	-	-	-
CHICHIPATA	-	124	-	-	-
OLLOCOPAMPA	-	-	80	-	-
MIRAFLORES	-	20	-	-	-
HUARAUYA	-	40	-	-	-
CEBADAPAMPA	-	40	60	-	-
QUISUAR	-	-	20	-	20
YUMI YUMI	-	10	132	-	-
EL LAUREL	-	-	28	-	-
ATUMPAMPA	-	8	80	-	-
TOTAL, DE POBLACION EXPUESTA DISTRITO DE SARIN	76	3949	5543	605	1718

Fuente: Elaboración propia en base a información del Escenario de Riesgos por Lluvias Intensas 2021,
en base a información climática - CENEPRED, basado en información de: INEI (2017)

AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARIN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

¡Trabajando de la mano con el pueblo...!



ING. LUIS FRAILE
CARISTAN LEON
SECRETARIO TECNICO
DEFENSA CIVIL



Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"

DEFENSA CIVIL

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DISTRITAL



La población con mayor nivel de exposición está en los niveles de **Muy Alto** con un total de 76 habitantes y **Alto** con un total de 3949 habitantes. Así mismo, la población expuesta a peligro de inundaciones, son un total de 1718, en el Ámbito del Distrito de Sarín.

7.3.2. Establecimientos de Salud expuestos

La base de datos del Ministerio de Salud a través del RENIPRESS vinculada a la plataforma SIGRID, se obtuvo la siguiente información como se aprecia en la Tabla N°3.

Tabla N° 3. Establecimientos de salud – Nivel de exposición movimiento de masas por distritos del distrito de Sarín.

ESCENARIOS DE RIESGO POR LLUVIAS INTENSAS 2021	ESCENARIOS DE RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA			
CENTRO POBLADO – CASERIOS – SECTORES	POBLACION			
	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
SHRACORRAL	-	-	1	-
SARIN	-	1	-	-
CERPAQUINO	-	-	1	-
SHUJUC	-	-	1	-
MUNMALCA	-	-	1	-
OROGOLDAY	-	-	1	-

Fuente: Elaboración propia en base a información del Escenario de Riesgos por Lluvias Intensas 2021, en base a información climática - CENEPRED, basado en información de: INEI (2017) y MINSA, 2021.

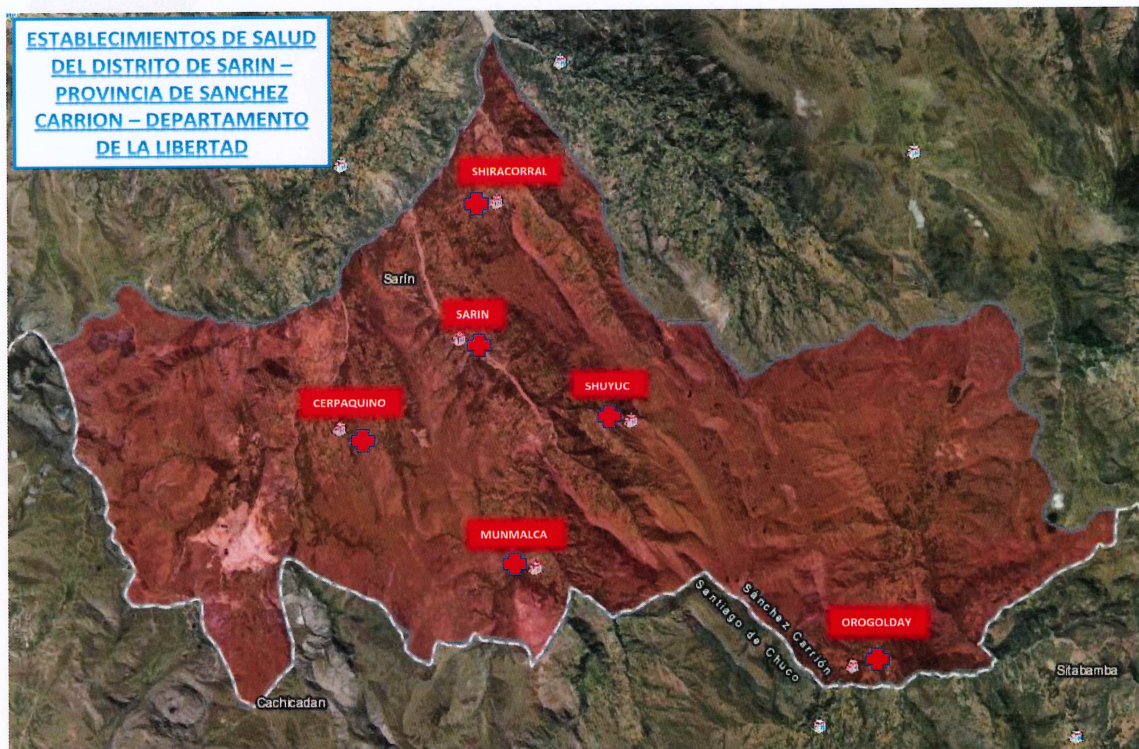
Del total de establecimientos de salud, se tiene 1 en nivel de exposición **Alto**; 5 establecimientos con **nivel de Medio**; en el ámbito del Distrito de Sarín.

LUIS FRANCO CAPRISTA N
LEON
SECRETARIO TECNICO
DEFENSA CIVIL





Figura N° 7. Mapa de Riesgos de Establecimientos de Salud expuestas a Movimientos en Masa,
Distrito. Sarín 2023 – 2024



Fuente: ESCENARIO DE RIESGO POR SUPERAVIT DE LLUVIAS PARA (2023 - 2024).

7.3.3. Instituciones educativas Expuestas

El ministerio de educación a través de su sistema ESCALE vinculada a la plataforma SIGRIG, se identificaron el nivel de exposición a peligro por movimientos de masa, detallados en la tabla 4.

[Signature]

JIVS LUIS FRANCO CAPRISTAN LO
SECRETARIO TECNICO DEFENSA
CIVIL





Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"

DEFENSA CIVIL
CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DISTRITAL



Tabla N°4. Exposición a movimientos a través de su sistema ESCALE vinculada a la plataforma SIGRID, se identificaron el nivel de exposición a peligro por movimientos de masa, detallados en tabla 4.

ESCENARIOS DE RIESGO POR LLUVIAS INTENSAS 2021	ESCENARIOS DE RIEGO POR MOVIMIENTOS EN MASA			
CENTRO POBLADO – CASERIOS - SECTORES	POBLACION			
	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
COCHAS	-	-	-	1
OROGOLDAY	-	1	-	-
MARAICITO	-	-	-	1
MULLATE	-	-	1	-
LLANTEN	-	1	-	-
POC POC	-	-	1	-
TURUSHMALCA	-	-	1	-
MUNMALCA	-	-	1	-
NUEVA UNION	-	-	1	-
COMOBARA	-	-	1	-
CHIR CHIR	-	-	1	-
HUALAY	-	-	1	-
CERPAQUINO	-	1	-	-
NUEVA ESPERANZA	-	1	-	-
MUNMALQUITA	-	-	1	-
URUSPAMPA	-	-	1	-
SAN JUAN	-	-	1	-
GOMISPAMPA	-	1	-	-
SARIN	-	-	1	-
ESCUGURCO	1	-	-	-
MOYAN	-	-	1	-
LIC LIC	-	1	-	-
SHUYUC	-	-	1	-
SHIRACORRAL	-	-	1	-
CEBADAPAMPA	-	1	-	-
YUMI YUMI	-	1	-	-
ATUMPAMPA	-	1	-	-
TOTAL, DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS ESPUESTAS EN EL DISTRITO DE SARIN	1	9	15	2

Fuente: Elaboración propia en base a información del Escenario de Riesgos por Lluvias Intensas 2021, en base a información climática - CENEPRED, basado en información de: INEI (2017) y MINEDU, 2021.

[Handwritten signature]

ING. LUIS FRANCISCO
CAPCISTA LEON
SECRETARIO TECNICO
DEFENSA CIVIL





Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"

DEFENSA CIVIL
CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DISTRITAL



En el ámbito del distrito de Sarín, las instituciones educativas, por niveles de exposición a movimientos en masa, se obtuvo que 1 IIEE en nivel **Muy Alto**, 9 IIEE en nivel **Alto**, 15 IIEE a nivel **Medio**.

Figura N° 8. Mapa de Riesgos de las instituciones educativas Expuestas a Movimientos en Masa, Distrito. Sarín 2023 – 2024



Fuente: ESCENARIO DE RIESGO POR SUPERAVIT DE LLUVIAS PARA 2023 - 2024

7.3.4. Infraestructuras Viales y Transporte Expuestas

La base de datos del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través del RENIPRESS vinculada a la plataforma SIGRID, se obtuvo la siguiente información como se aprecia en la figura 9.

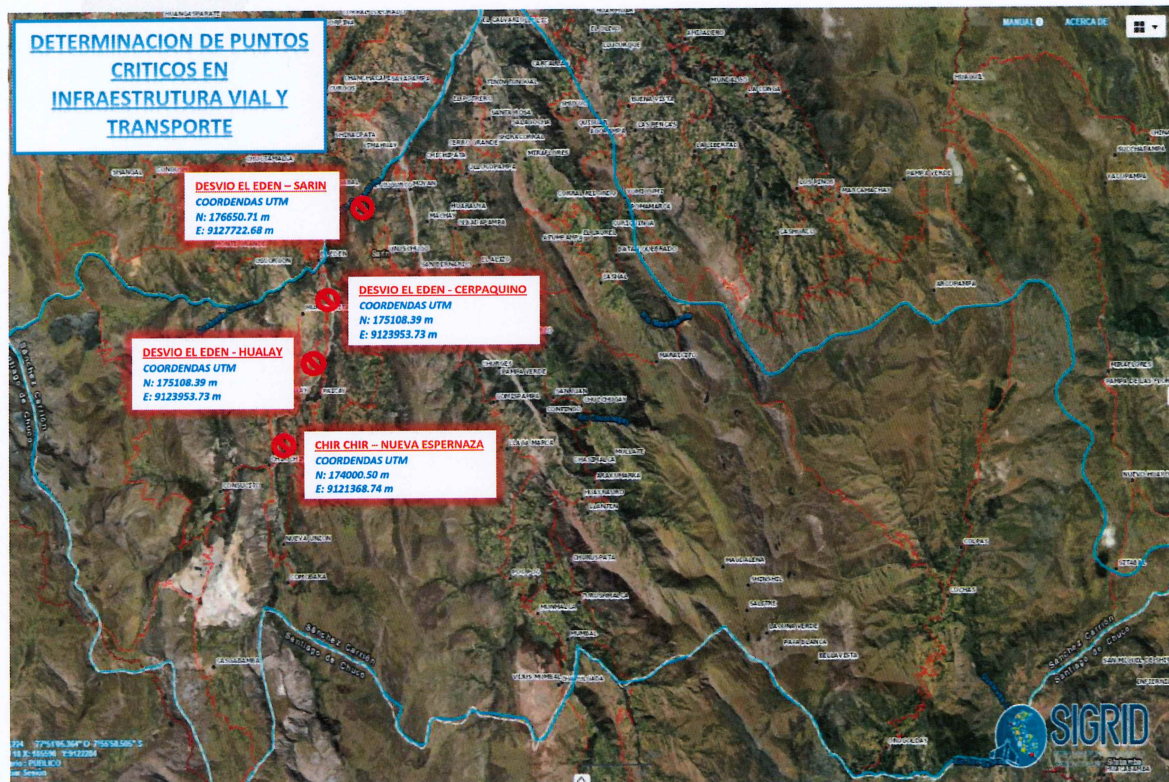
*Inf. WIS FRANCISCO CARRISTAN LESIN
SECRETARIO TECNICO DEFENSA CIVIL*





Figura N° 9. Puntos Críticos de las Infraestructuras Viales Expuestas a Movimientos en Masa, Distrito.

Sarín 2023 – 2024



Fuente: ESCENARIO DE RIESGO POR SUPERAVIT DE LLUVIAS PARA 2023 - 2024

7.4. Determinación del riesgo

- ✓ De la evaluación y análisis de información para el distrito de Sarín, la población expuesta a nivel del peligro **Muy Alto** se tiene 76 habitantes y a nivel **Alto** se tiene 3949 habitantes.
- ✓ Para el caso de los establecimientos de salud, se tiene 1 en nivel de exposición **Alto**; 5 establecimientos con nivel de **Medio**.
- ✓ En el ámbito del distrito de Sarín, las instituciones educativas, por niveles de exposición a movimientos en masa, se obtuvo que 1 IIEE en nivel **Muy Alto**, 9 IIEE en nivel **Alto**, 15 IIEE a nivel **Medio**.
- ✓ En el ámbito del distrito de Sarín, las infraestructuras viales expuestas a movimientos con riesgo **Alto** son 4.

*Ing. LUIS FRANCISCO PASTOR LLOSA
SECRETARIO TECNICO DEFENSA CIVIL*





VIII. ORGANIZACIÓN FRENTE A LLUVIAS

Ante el escenario de riesgos por lluvias intensas, las entidades integrantes del SINAGERD, deben prepararse para responder de manera articulada, eficaz y oportuna ante peligro inminente u ocurrencia de una emergencia; para ello, es necesario que cuenten con una adecuada organización interna y externa, con capacidades y recursos necesarios para cumplir con las responsabilidades establecidas en la Ley N° 29664 y su Reglamento.

8.1. Niveles de Emergencia

La atención de emergencias se tipifica por medio de niveles y éstos se clasifican en función a la capacidad de respuesta de las entidades responsables. Según la Ley N° 29664 y su reglamento, se han definido 5 niveles de emergencia cuyo manejo y atención está a cargo de los diferentes niveles de gobierno como son: distrital, provincial, regional y nacional, así como el apoyo de organismos de cooperación internacional.

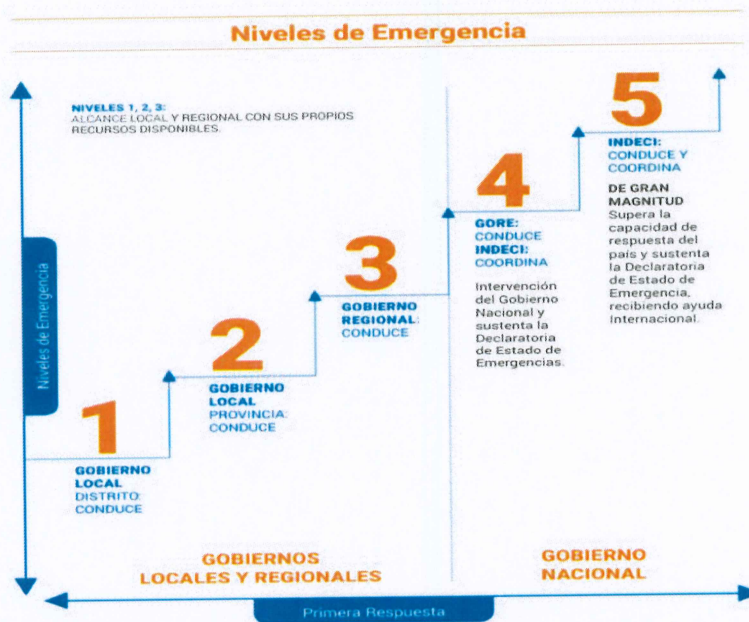
- ✓ **Alcance Local y Regional: Niveles 1, 2 y 3.** Comprende aquellas situaciones que son atendidas directamente por los gobiernos locales o el gobierno regional con sus propios recursos disponibles.
- ✓ **Intervención del Gobierno Nacional: Nivel 4.** Comprende aquellos niveles de impacto de desastre que supera la capacidad de respuesta regional y sustentan la Declaratoria de Estado de Emergencia. En estos casos interviene el Gobierno Nacional con los recursos disponibles en coordinación del INDECI.
- ✓ **Emergencias de Gran Magnitud: Nivel 5.** Comprende aquellos niveles de desastres, cuya magnitud o circunstancias afecten la vida de la nación y supere la capacidad de respuesta del país y sustentan la Declaratoria de Estado de Emergencia Nacional. Interviene el Gobierno Nacional con sus recursos disponibles y de ser necesario con apoyo de ayuda internacional. El INDECI coordina y conduce las operaciones de respuesta y rehabilitación.

[Firma]
ING. LUIS FRANCISCO CARRERA
SECRETARIO TÉCNICO DEFENSA
CIVIL





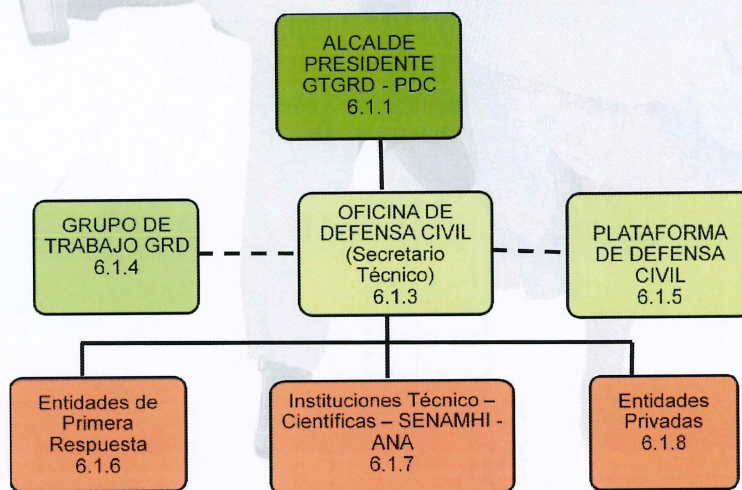
Figura N° 10 niveles de emergencia



8.2. Organización del SINAGERD para Emergencias ante Lluvias Intensas

En el marco de lo establecido en la Ley N° 29664 y su reglamento, respecto a las funciones y responsabilidades de las entidades conformantes del SINAGERD, para atender a la población ante emergencias y desastres por peligros generados por lluvias intensas, que originen daños y pérdidas en la salud, fuentes de sustento, hábitat físico, infraestructura, actividad económica y medio ambiente, para el nivel de emergencia 1, se ha identificado la participación de los siguientes entes e instituciones del nivel distrital:

Figura N° 11. Estructura Orgánica para atención de emergencia Nivel 1 – Distrito de Sarín



Ing. Luis Francisco Carrizosa Lora
SECRETARIO TECNICO DEFENSA CIVIL





Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"

DEFENSA CIVIL
CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DISTRITAL



8.2.1. La División de Defensa Civil del Distrito de Sarín.

Es la unidad orgánica encargada de conducir las actividades de defensa civil en el distrito, adoptando medidas de prevención y proporcionar ayuda oportuna en caso de emergencia o desastres de toda índole, así como realizar las inspecciones técnicas de seguridad para el desarrollo de actividades públicas desarrolladas en el distrito, capacitar a los vecinos en materia de prevención y medidas de seguridad frente a desastres; y de actuar como Secretario Técnico en el Comité de Defensa Civil.; administrativamente depende de la Dirección de Desarrollo Económico Local.

IX. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES

Tabla N° 5. Programación de actividades

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MESES												RESPONSABLE
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
1	ADQUISICIÓN DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA	KIT		X											MDS
2	LIMPIEZA DE CANALES, CUNETAS Y COLECTORAS DEL DISTRITO	M3		X	X							X	X	X	MDS
3	ENCAUSAMIENTO DEL RIO SARIN	M3		X									X		MDS
4	CAPACITACIONES	PERSONA			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MDS
5	CAMPAÑA DE DIFUSION	DIFUSION	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MDS

[Signature]

ING. LUIS FRANCISCO ORPRISTAN
LEÓN
SECRETARIO TÉCNICO DEFENSA CIVIL





Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"

DEFENSA CIVIL
CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DISTRITAL



X. PRESUPUESTO

Tabla N° 6. Presupuesto

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	P.T.
1	ADQUISICIÓN DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA				
	PRODUCTOS PRIMERA NECESIDAD				
	Arroz x 49 kg	SACO	25	S/ 160.00	S/ 4,000.00
	Aceite x 1 litro – caja x 12 litros	CAJA	10	S/ 120.00	S/ 1,200.00
	Azúcar x 50kg	SACO	10	S/ 110.00	S/ 1,100.00
	Fideo x 5kg	BOL	23	S/ 25.00	S/ 575.00
	Avena x 24 und (170 g c/u)	PAQ.	25	S/ 35.00	S/ 875.00
	AYUDA HUMANITARIA				S/ 0.00
	Calamina Metálica Galvanizada 0.22mm x 0.8m x 3.60m	UND	700	S/ 30.00	S/ 21,000.00
	Clavos de calamina 2 1/2"	KG	49	S/ 7.00	S/ 343.00
	Rollo de plástico doble cara 4 x 50m	UND	10	S/ 300.00	S/ 3,000.00
	Cemento Tipo I	UND	130	S/ 26.00	S/ 3,380.00
	colchon una plaza	UND	22	S/ 150.00	S/ 3,300.00
	Frazadas banderita de 1 ½ plaza	UND	200	S/ 25.00	S/ 5,000.00
2	LIMPIEZA DE DESLIZAMIENTO DE TIERRA, DESCOLMATACIÓN Y ENCAUSAMIENTO DE RÍOS.				
3	LIMPIEZA DE DESLIZAMIENTO DE TIERRA, DERRUMBES, VIAS DE COMUNICACIÓN (TROCHAS Y CAMINOS)				
	Combustible DIESEL B5	GAL	4800	S/ 23.00	S/ 110,400.00
	Gasolina 90 Oclanos	GAL	200	S/ 23.00	S/ 4,600.00
	Zapa Pico con mango	UND	30	S/ 45.00	S/ 1,350.00
	Palana cuchara	UND	30	S/ 35.00	S/ 1,050.00
	Palana recta	UND	10	S/ 35.00	S/ 350.00
	barreta	UND	10	S/ 80.00	S/ 800.00
	Carretilla buggy	UND	10	S/ 250.00	S/ 2,500.00
	Hacha con mango de madera	UND	4	S/ 35.00	S/ 140.00
	Machete con mango remachado 55 cm	UND	6	S/ 35.00	S/ 210.00
	Mano de obra no calificada	-	-	S/ 40.00	S/ 5,000.00
4	IMPLEMENTACIÓN DE LA BRIGADA DE VOLUNTARIOS				
	Linterna led recargable 1 x 5w hi-power LED, dimensión 55x90x160 mm	UND	10	S/ 35.00	S/ 350.00
	Silbato tipo policía (12 unidades)	CAJA	1	S/ 7.00	S/ 7.00
	Sogas nylon x 20m	UND	4	S/ 100.00	S/ 400.00
	Camilla rescate emergencia rígida polietileno	UND	2	S/ 400.00	S/ 800.00
	Kit arnés de seguridad + línea de vida doble c/ amortiguador	UND	2	S/ 750.00	S/ 1,500.00
	Conos de seguridad vial	UND	6	S/ 70.00	S/ 420.00
	Radios Wolkie Talkie 40 km – 22ch	UND	2	S/ 500.00	S/ 1,000.00
	Botas de jebe	par	10	S/ 40.00	S/ 400.00
	Capas para el agua	UND	10	S/ 40.00	S/ 400.00
	Mochilas de emergencia	UND	8	S/ 45.00	S/ 360.00
	Rollo de cinta de peligro amarillo y rojo 220 m	UND	4	S/ 52.50	S/ 210.00
5	CAMPAÑA DE DIFUSIÓN				
	Medios de comunación radial y redes sociales	-	-		
TOTAL					S/ 176,020.00

AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARIN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

¡Trabajando de la mano con el pueblo...!

ING. WILFRASCO CARRISTAN LLO
SECRETARIO TECNICO DEFENSA CIVIL





XI. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS

Los procedimientos específicos establecidos en el presente Plan son los procedimientos operativos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o peligro inminente de lluvias intensas; que deben ser ejecutados por las entidades involucradas a fin de reducir y mitigar los riesgos a la vida, salud y medios de vida de la población vulnerable y garantizar la continuidad operativa de los servicios básicos en el ámbito del Distrito de X.

Los procedimientos operativos están establecidos en función a las competencias y responsabilidades establecidas en marco del SINAGERD y son de OBLIGATORIO cumplimiento por las entidades involucradas en el presente Plan.

11.1. Procedimiento de Alerta

Establecer el procedimiento de Alerta de los Centros de Operaciones de Emergencia a los Grupos Intervención Rápida para Emergencia y Desastre, Unidades Orgánicas de Apoyo, Plataformas de Emergencia de Defensa Civil, así como entidades públicas y privadas ante la ocurrencia de una emergencia o desastre.

- a) La alerta o alarma se inicia tomando en cuenta los parámetros establecidos de acuerdo a la caracterización de intensidades de lluvias determinadas por las instituciones técnico-científicas competentes (SENAMHI – ANA), que se describe en la siguiente tabla:

Tabla N° 7. Descripción de alertas y alarmas

Caracterización de lluvias extremas	Descripción
Extremadamente lluvioso	ALARMA: Niveles de precipitación acumuladas en 24 horas por encima del percentil 99.
Muy lluvioso	ALERTA: Niveles de precipitación acumulada en 24 horas mayores al percentil 95 y menor o igual al percentil 99.
Lluvioso	VIGILANCIA PERMANENTE: Niveles de precipitación acumuladas en 24 horas mayores al percentil 90 y menor o igual al percentil 95. Se emite boletín de información.
Moderadamente lluvioso	ESTADO NORMAL: Niveles de precipitación acumuladas en 24 horas mayores al percentil 75 y menor o igual al percentil 90. Se emite boletín de información.


ING. LUIS FRANCISCO CARRIZOSA LORA
SECRETARIO TÉCNICO DEFENSA CIVIL





- b) Sobre la base de la información de las instituciones técnico-científicas, el COEN emite la alerta o alarma a los COER y COEL, según corresponda, ante la posibilidad o confirmación de ocurrencia de lluvias intensas en un determinado ámbito geográfico, desarrollando las siguientes acciones tomando en cuenta las tres fases (monitoreo, análisis de información-toma de decisiones y emisión de alerta o alarma) que a continuación se indican:

11.2. Procedimiento de Coordinación

El procedimiento de coordinación se aplicará en los procedimientos de Alerta, Movilización y Respuesta para realizar coordinaciones interinstitucionales ante la ocurrencia de emergencia o desastres, que garanticen una efectiva respuesta a los efectos producidos por el evento. Así mismo, se encargará de coordinar la planificación y ejecución de los cursos de acción interinstitucionales para dar respuesta a las necesidades derivadas del evento, por medio de una adecuada identificación de problemas y priorización de las acciones de respuesta; asimismo se dará cumplimiento a las decisiones que se tomen en el nivel político - estratégico.

Los espacios de coordinación se darán a nivel político-estratégico y operativo:

- ✓ **Plataforma de Coordinación Político - Estratégico:** Estará conformado por los integrantes de la división de defensa civil, y gestión del riesgo de desastres, quienes tendrán la responsabilidad de la toma de decisiones de las acciones ante un peligro inminente u ocurrencia de lluvias intensas.

Tabla N° 8. Acciones que desarrollará la Plataforma de Coordinación Político – Estratégica – NIVEL 2

FASE	ENTIDAD RESPONSABLE	INSUMO	ACCIONES DE COORDINACIÓN	PRODUCTO
Alerta	División de Defensa Civil del Distrito de Sarín.	EDAN	- El jefe de División de Gestión del Riesgo de Desastres presenta informe de la EDAN al GTGRD - El presidente activa su GTGRD y PDC y COEP, comunica la situación de la emergencia y presenta propuestas de acciones inmediatas de movilización y respuesta.	Registro de EDAN - SINPAD
Movilización	GTGRD	EDAN	- Coordina las acciones y brinda facilidades logísticas-operativas según el análisis de necesidades	Determinación de recursos por desplegar.
	PDC	EDAN	- Toma de decisiones para apoyo logístico-operativo y gestión de bienes de ayuda humanitaria.	Solicitud de asistencia humanitaria.

Mano firmada
ING. LUIS FRANCISCO CARRERA LEÓN
 SECRETARIO TÉCNICO DEFENSA CIVIL





DEFENSA CIVIL
CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DISTRITAL

- ✓ **Plataforma de Coordinación Operativa:** Estará conformado por las entidades involucradas ante peligro inminente y/u ocurrencia de la emergencia, según el nivel de emergencia (1). Las entidades serán responsables de ejecutar las acciones aprobadas por la Plataforma de Coordinación Político-Estratégico, con la finalidad de fortalecer la capacidad de respuesta de las entidades, así como la población o atender a los damnificados y afectados.

11.2.1. Acciones de miembros del GTGRD y PDC para coordinación

- ✓ Informar a los funcionarios de su instancia y/o entidad, sector sobre las acciones previstas en el presente plan.
- ✓ Establecer su plan de acción ante lluvias intensas, en el marco de sus competencias.
- ✓ Realizar el monitoreo y seguimiento a las acciones que ejecutará su sector ante lluvias intensas y para la atención de la emergencia de su sector.
- ✓ Participar en las reuniones de coordinación convocadas por el presidente del GTGRD y PDC.
- ✓ Participar en la formulación y/o actualización de su Plan de Contingencia Local, y fomentar su difusión y ejecución.
- ✓ Participar en las convocatorias y mantenerse activos en su GTGRD y PDC.
- ✓ Promover la articulación con el gobierno local provincial y gobierno regional, respecto al Plan de Contingencias provincial.
- ✓ Coordinar sus requerimientos de maquinaria, equipos y bienes de ayuda humanitaria para la atención de la emergencia con las entidades locales.
- ✓ Apoyar en el fortalecimiento de las capacidades organizacionales y de respuesta de la población vulnerable, mediante campañas de sensibilización y ejecución de simulacros, ante lluvias intensas.

11.2.2. Acciones de la Municipalidad Distrital para la coordinación.

- ✓ Formular y/o actualizar su Plan de Contingencia Local, y fomentar su difusión y ejecución.
- ✓ Promover la articulación con el gobierno regional, respecto al Plan de Contingencias provincial.


Luis Francisco Carstian
SECRETARIO TÉCNICO DEFENSA CIVIL





- ✓ Coordinar sus requerimientos de maquinaria, equipos y bienes de ayuda humanitaria para la atención de la emergencia con las entidades locales.
- ✓ Fortalecer las capacidades organizacionales y de respuesta de la población vulnerable, mediante campañas de sensibilización y ejecución de simulacros, ante huaycos por lluvias intensas.

11.3. Procedimiento de movilización

El procedimiento de Movilización consiste en realizar el despliegue de los recursos materiales (maquinaria pesada, equipos, hospitales de campaña, entre otras) y capital humano disponibles (médicos, ingenieros, arquitectos, voluntario, entre otros) de cada entidad, a fin de brindar atención oportuna a la población ante situaciones de emergencia o desastres; así como el repliegue al término de la emergencia.

La movilización se desarrollará hacia la zona de desastre y/o hacia zonas estratégicas establecidas tomando en cuenta el escenario de riesgos.

En caso de desastre de gran magnitud y desborde de la capacidad operativa, se podría solicitar apoyo de recursos mediante la movilización provincial, regional y nacional de acuerdo normatividad vigente del SINAGERD y Movilización Nacional.

Tabla N° 9. Procedimiento de Movilización

FASE	ACTIVIDAD ANTE PELIGRO INMINENTE U OCURRENCIA DE EMERGENCIA	RESPONSABLE
Movilización	Identificación de recursos materiales y capital humano, así como medios de transporte.	Municipalidad Distrital de Sarín
	Determinación de las zonas estratégicas para traslado de recursos.	
	Requerimiento de los recursos materiales y capital humano necesarios.	
	Despliegue de recursos materiales y capital humano hacia la zona.	
Desmovilización	Repliegue de los recursos materiales y capital humano.	

11.4. Procediendo de respuesta

Los responsables que conforman la Plataforma de Defensa Civil, participan de acuerdo a sus recursos y sus responsabilidades institucionales, ya sea para la movilización u otros procesos derivados del escenario de desastre. Teniendo en consideración los lineamientos establecidos para la Respuesta y la Rehabilitación contemplados en la Ley 29664 del SINAGERD, comprende la primera respuesta, asistencia humanitaria y rehabilitación; asignando funciones y responsabilidades a las entidades públicas regionales, según su competencia.

[Handwritten signature]
ING. LUIS FERNANDO CIPRIANO
SECRETARIO TÉCNICO DE DEFENSA CIVIL





Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"

DEFENSA CIVIL
CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DISTRITAL



El esquema organizacional de la respuesta se establece tomando en cuenta los tres (03) momentos de actuación frente a una emergencia o desastre: Intervención Inicial, Primera Respuesta y Respuesta Complementaria. Las competencias de los integrantes del SINAGERD y las acciones deben ser ejecutadas. El Mando Operativo será asumido por el jefe de Defensa Civil del Distrito de Sarín.

Mando Operativo	Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres de la Municipalidad Distrital de Sarín
-----------------	--

11.5. Organización Para Respuesta de Emergencias



Calif
INGE LUIS FRANCISCO CAPRISTAN
LEON
SECRETARIO TECNICO
DEFENSA CIVIL





XII. CONSIDERACIONES FINALES

9.1 Conclusiones

- ✓ Ante la situación de superávit de precipitaciones previsto por el SENAMHI del año 2024 se podría inferir una mayor probabilidad de ocurrencia de eventos desencadenados por las lluvias, tales como inundaciones, deslizamientos, flujos de detritos, entre otros.
- ✓ La División de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Sarín, será la responsable de realizar las coordinaciones para la aplicación del Protocolo de emergencia y los protocolos de comunicaciones en caso de desastre.
- ✓ La existencia de puntos y zonas críticas frente a la ocurrencia de peligros desencadenados por las lluvias que han sido identificadas por la ANA y el INGEMMET, muestran el posicionamiento de muchos lugares altamente susceptibles a la ocurrencia de estos, en el ámbito nacional; lo cual genera una situación de riesgo a la población, así como a sus medios de vida, además de un conjunto de infraestructura prestadoras de servicios básicos como son la salud y la educación.
- ✓ La perspectiva de lluvias por encima de lo normal en la sierra para los meses de octubre a diciembre de 2023, prevé una situación favorable para un mayor aporte hídrico en las cuencas colectoras de los principales embalses de esta zona.
- ✓ Ante la probabilidad de superávits de lluvias en el distrito de Sarín, para el periodo octubre – diciembre 2023, se ha identificado personas que estarían expuestas a riesgo muy alto frente a la posible ocurrencia de movimientos en masa e inundaciones, viviendas, establecimientos de salud y locales educativos, en riesgo de Muy Alto y Alto.

9.2 Recomendaciones

- ✓ Coordinar con la Autoridad Nacional del Agua (ANA), para el desarrollo de las fichas técnicas de identificación de puntos críticos por inundación y activación de quebradas, y el INGEMMET la identificación de zonas críticas por peligros geológicos, así como las recomendaciones de implementación de medidas estructurales para reducir los riesgos en esos lugares.
- ✓ Difundir el Presente Plan de Contingencias a las entidades y población, con énfasis en aquellos que presentan áreas de mayor susceptibilidad a la ocurrencia de movimientos en masa e inundaciones.

Cal-H
ING. LOIS FRANCISCO CARRIÁN
LEON
SECRETARIO TÉCNICO
DEFENSA CIVIL





Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"

DEFENSA CIVIL

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DISTRITAL



- ✓ Priorizar y asignar recursos para intervención en zonas críticas, en relación a los resultados obtenidos en los escenarios de riesgo presentados, tanto para movimientos en masa como inundaciones, para descolmatación (limpieza de cauces), defensas ribereñas.
- ✓ Desarrollar capacidades en Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades – EDAN para funcionarios de la Municipalidad y entidades públicas.
- ✓ Verificar el stock y mantener abastecidos el almacén de bienes de ayuda humanitaria para la atención a la población en caso de emergencias o desastres.
- ✓ Conformar el voluntariado en emergencias y rehabilitación - VER para acciones de apoyo en la ejecución de operaciones de atención a la emergencia.

XIII. ACRÓNIMOS Y SIGLAS

- ANA** - Autoridad Nacional del Agua.
BAH - Bienes de Ayuda Humanitaria.
CGBVP - Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.
COEL - Centro de Operaciones de Emergencia Local.
COER - Centro de Operaciones de Emergencia Regional.
COEN - Centro de Operaciones de Emergencia Nacional.
DEE - Declaratoria de Estado de Emergencia.
EDAN - Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades.
FFAA - Fuerzas Armadas.
ENFEN - Estudio Nacional del Fenómeno El Niño.
GTGRD - Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres.
GRD - Gestión del Riesgo de Desastres.
INDECI - Instituto Nacional de Defensa Civil.
INEI - Instituto Nacional de Estadística e Informática.
INGEMMET - Instituto Geológico Minero Metalúrgico.
MEF - Ministerio de Economía y Finanzas.
MIDIS - Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
MIMPV - Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
MINAGRI - Ministerio de Agricultura y Riego.
MINEDU - Ministerio de Educación.
MININTER - Ministerio del Interior.
MINSAL - Ministerio de Salud.
MTC - Ministerio de Transportes y Comunicaciones Pág. 64 de 76.

[Firma]
ING. LUIS FRANCISCO CARRISTAS LEON
SECRETARIO TECNICO DEFENSA CIVIL

